



→ Economía y sociedad

El Turismo Responsable desde las perspectivas social y cultural

CONAMA2016

Marina Cruz
Koan Consulting
Centro Español Turismo
Responsable





El Turismo Responsable desde las
perspectivas social y cultural



Centro
Español de
Turismo
Responsable 



CONAMA2016



El Turismo Responsable desde las perspectivas social y cultural

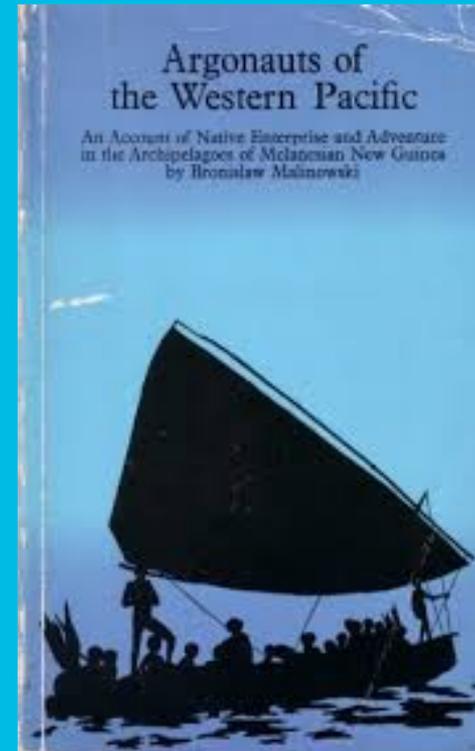


Centro Español de Turismo Responsable



Oportunidad: combatir el etnocentrismo

"Imagínese que de repente está en tierra, rodeado de todos sus pertrechos, solo en una playa tropical cercana a un poblado indígena, mientras ve alejarse hasta desaparecer la lancha que le ha llevado hasta allí"





Centro
Español de
**Turismo
Responsable**



→ Oportunidad: empoderamiento Vs intervención

Reapropiación; “incidir en su situación actual y futura”





Centro
Español de
**Turismo
Responsable**



Oportunidad: revitalización cultural

mucho más allá del mercado

La actividad turística y la llegada de visitantes son deseadas por cuanto ofrecen la posibilidad de dar a conocer la cultura y las formas de vida reconocida como tradicionales. Esta condición de alteridad es concebida como una manera de ser valorados y reconocidos por los visitantes, además de transformar la visión que los mismos habitantes tienen de su cultura, de sí mismos.



Centro
Español de
**Turismo
Responsable**



→ Oportunidad: promoción del diálogo intercultural

“Hasta ahora, en mi vida he viajado por más de treinta países, pero me atrevo a declarar que en pocos lugares del mundo me he sentido tan bien acogido como en Quinquén”





→ **Reto: mercantilización de la cultura**

- i) Se introducen mecanismos de mercado en sistemas de organización tradicional,
- ii) ii) en un sentido ético que trasciende los límites de la comunidad local para ser cuestionado también por los propios turistas potenciales: **son las propias personas y la cotidianeidad de sus vidas las que son tratadas como recursos que corren el riesgo de cosificarse al ser puestos en venta para el turista**



El Turismo Responsable desde las perspectivas social y cultural



Centro Español de Turismo Responsable



Reto: evitar la cosificación, la folklorización

Oportunidad: revitalización cultural, también “en casa”



CONAMA2016



Acuerdo de París



Las 10 claves del Acuerdo de París de un vistazo

Via: www.efeverde.com de la Agencia EFE



1. Objetivo:

- Mantener la temperatura media mundial "muy por debajo" de 2 grados centígrados respecto a los niveles preindustriales
- Los países se comprometen a llevar a cabo "todos los esfuerzos necesarios" para que no rebase los 1.5 grados y evitar así "los impactos más catastróficos"

2



2. Forma legal:

- Acuerdo ONU legalmente vinculante pero no la decisión que lo acompaña ni los objetivos nacionales de reducción de emisiones.
- El mecanismo de revisión de los compromisos de reducción de cada país sí es jurídicamente vinculante

3. Reducción de emisiones:

- 187 países de los 195 que forman parte de la Convención de cambio climático de la ONU han entregado compromisos nacionales de lucha contra el cambio

- Entrarán en vigor en 2020

- Se revisarán al alza cada 5 años.

- Podrán usar mecanismos de mercado (compraventa de emisiones) para cumplir sus objetivos.

4. Revisión:

- Revisión de los compromisos de reducción cada cinco años. Se hará al alza.



5. Cumplimiento:

- No habrá sanciones
- Si habrá un mecanismo transparente de seguimiento del cumplimiento



6. Meta a largo plazo:



- Las naciones se proponen que las emisiones toquen techo "tan pronto como sea posible"

- Los países se comprometen a lograr "un equilibrio entre los gases emitidos y los que pueden ser absorbidos" en la segunda mitad de siglo

7. Financiación:

- Los países desarrollados "deben" contribuir a financiar la mitigación y la adaptación en los Estados en desarrollo



- Las naciones ricas deberán movilizar un mínimo de 100.000 millones anualmente desde 2020 para apoyar la mitigación y adaptación y revisar al alza esa cantidad antes de 2025.

8. Pérdidas y daños:



- Reconoce la necesidad de poner en marcha el "Mecanismo de Pérdidas y Daños" asociados a los efectos más adversos del cambio climático

- No detalla ninguna herramienta financiera para abordarlo.

9. Adopción:

- Tendrá lugar en una ceremonia de alto nivel en la sede de Naciones Unidas, en Nueva York.

- La fecha: 22 de abril de 2016.

10. Entrada en vigor:

- Cuando al menos 55 partes, que sumen el 55% de las emisiones globales lo hayan ratificado



Fuente: Equipo EFEverde en la COP21 y texto del Acuerdo de París sobre el clima.
Infografía: A.L. para www.efeverde.com

Esta infografía es libre uso citando las fuentes. Ha sido desarrollada en el marco del proyecto "DeUnVistazo" de www.efeverde.com con el apoyo de Fundación Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente



¡GRACIAS! 

marina@koanconsulting.com

CONAMA2016